


	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	02/06/2023	
		Versión 8	Página 1 de 15	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 1	
Hora: 9:00 a.m.	Fecha: 09-06-2023
Lugar:	Auditorio Centro Zonal Usaquéen
Dependencia que Convoca:	Coordinación Centro Zonal Usaquéen- Ana María Rodríguez Fernández
Proceso:	Direccionamiento estratégico - Monitoreo y Seguimiento a la Gestión
Objetivo:	Dar a conocer a los participantes, mediante el encuentro de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía, sobre la gestión realizada en los territorios jurisdicción Centro Zonal Usaquéen en el año 2022, con respecto al cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF) en cada una de las modalidades de atención, para la garantía de los derechos y de la protección integral de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
<p>Agenda:</p> <p>Himno Nacional</p> <p>Himno de Bogotá D.C.</p> <p>Instalación por parte de Ana María Rodríguez Fernández – Coordinadora del Centro zonal Usaquéen</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contexto institucional. 2. Contexto Rendición Pública de Cuentas. 3. Informe de gestión de la vigencia con énfasis en todos los temas Misionales: enfoque territorial y diferencial. 4. Gestión administrativa: Avance de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. 5. Ejecución financiera: presupuesto de funcionamiento e inversión. 6. Gestión contractual asociada a metas. 7. Ejecución de políticas, programas y proyectos: cumplimiento del PND y Objetivos de Desarrollo Sostenible. 8. Acuerdo de paz: avances en la implementación 9. Espacio de participación de partes interesadas 10. Compromisos adquiridos: informe para el seguimiento 11. Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS 12. Evaluación de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas <p>Cierre</p>	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	02/06/2023	 BIENESTAR FAMILIAR
		Versión 8	Página 2 de 15	

Desarrollo:

Se da inicio a la Mesa Pública de Rendición de Cuentas del Centro Zonal Usaquén, el día 09 de junio de 2023, de manera presencial y por medio de la plataforma Teams con el siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NjlwZGJIM2UfYzBIYS00OTcyLTk1MGYtMDg2NzU4ZTZjOTk1%40thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22%3A%223d92a5f3-bc7a-4a79-8c5e-5e483f7789bf%22%2C%22Oid%22%3A%2284f71877-3f48-41f0-80c2-07f66e0e6021%22%2C%22IsBroadcastMeeting%22%3Atrue%2C%22role%22%3A%22a%22%7D&btype=a&role=a

Siendo las 9:00 am, se inicia la Mesa Pública Vigencia 2022 del Centro Zonal Usaquén - Regional Bogotá del ICBF, José Adrián Valero Sepúlveda – Referente del SNBF, saluda y da la bienvenida a todas y todos a la Mesa Pública, a continuación procede a dar lectura a las recomendaciones previas al evento,

- Silenciar los micrófonos y apagar cámara de video.
- Se informa que la reunión se grabará.
- Se realizará el registro de los asistentes a través del formulario enviado al chat de la reunión Teams.
- Si desea intervenir deberá levantar la mano y el moderador dará la palabra.

Se da paso a la proyección del Himno Nacional y el Himno de Bogotá.

Se realiza la instalación por parte de la Dra. Ana María Rodríguez Fernández, Coordinadora del Centro Zonal Usaquén quien da la bienvenida a todos los participantes a la mesa pública tanto de manera presencial como virtual, explica que esta Rendición de Cuentas no es solo la gestión y los resultados obtenidos por el Centro Zonal Usaquén en la vigencia 2022 frente al rol que tiene ICBF en cuanto a la garantía y prevención de la vulneración de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias sino también al tema seleccionado por la ciudadanía en consulta previa que fue la atención integral a niños y niñas de 0 a 5 años . Aclara que la gestión de ICBF no hubiera sido posible sin la gestión interinstitucional de los agentes del SNBF y el apoyo de todo el talento Humano de nuestros programas de Primera Infancia.

1. Contexto Institucional:

El Referente del SNBF José Adrián Valero Sepúlveda da inicio al desarrollo de la agenda, con el contexto Institucional:

El ICBF es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, Creado por la Ley 75 de 1968 y adscrito al Departamento administrativo para la Prosperidad Social - Decreto No. 4156 de 2011. cuenta con 33 regionales, 215 Centro zonales haciendo presencia en 1122 municipios del País. Para la vigencia 2022 se atendieron a 2.713.564 usuarios y su inversión llegó a más de 7.9 billones de pesos y cuenta con una planta aprobada de 8.856 funcionarios y 4.958 contratistas.

2. Contexto Rendición Pública de Cuentas.



Misión: Promover el desarrollo y la protección integral de los **niños, niñas y adolescentes**, así como el fortalecimiento de las capacidades de los **jóvenes y las familias** como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social.

Visión: Lideramos la construcción de un país en el que los **niños, niñas, adolescentes y jóvenes** se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias.

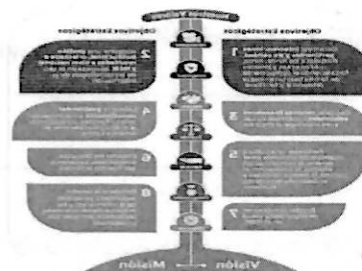
¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1681 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	02/06/2023	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 8	Página 3 de 15	

Mapa Estratégico 2019-2022:



La alineación estrategia entre la población objetivo de la institución, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS y con el Plan Nacional de Desarrollo:

La población Objetivo del ICBF (Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia) Está enmarcada por los objetivos Desarrollo Sostenible de la ONU: 1 Fin de la Pobreza, 2 Hambre Cero, 3 Salud y Bienestar, 4 Educación de Calidad, 10 Reducción a las Desigualdades y 16 Paz Justicia e Instituciones Sólidas, que corresponde a los capítulos del PND Pacto por la Equidad, Pacto por la Equidad de Oportunidades para Grupos Étnicos, Pacto por la Inclusión de todas las Personas con Discapacidad, Pacto de Equidad para las Mujeres y Pacto por la legalidad



Esto se logra por medio del trabajo articulado entre las áreas con un mismo objetivo "la Atención durante todo el ciclo de vida Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud, Nutrición, Familia y Protección, generando sociedades con bienestar.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1591 DE 2012.

Modelo de Transparencia:

En este apartado se socializó la estructura del Modelo de Transparencia del ICBF, el cual se basa en la ley de acceso a la información, Ley 1712 de 2014.



Está alineado entre el Plan Nacional de Desarrollo actual, marco legal, Plan anticorrupción y atención al ciudadano y la estrategia de fortalecimiento a la participación ciudadana, al interior del ICBF, se realiza el monitoreo y el fortalecimiento de los valores de los colaboradores integros del ICBF.

En seguida se explicaron las áreas de intervención del ICBF relacionadas con los procesos Misionales, desagregados a través del curso de vida, como se observa a continuación:

**TRABAJO ARTICULADO ENTRE TODAS LAS ÁREAS CON UN MISMO OBJETIVO
ATENCIÓN DURANTE TODO EL CURSO DE VIDA**



3. Contexto Rendición de Cuentas

Con el fin de establecer el marco normativo del espacio de la Mesa Pública para la Rendición de Cuentas del Centro Zonal Usaquéen, se reseñaron brevemente las leyes y decretos que hacen parte de los esfuerzos estatales y gubernamentales por la participación, la transparencia y la lucha contra la corrupción:



Ley 2195 de 2022 - Art. 31

Programa de Transparencia y Ética Pública

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	02/06/2023	
		Versión 8	Página 5 de 15	

Ley 1474 de 2011 - Art. 73

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

- Gestión del Riesgo de Corrupción
- Racionalización de trámites
- Servicio al Ciudadano
- Rendición de Cuentas
- Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Decreto 183 de 2015 - Único de la Función Pública, en el Art. 2.2.22.1 y siguientes, estableció que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Decreto 2482 de 2012.

Ley 1755 de 2015 - Ley que regula el derecho fundamental de petición.

-Ley de Promoción y Protección al Derecho a la Participación Ciudadana.

Decreto 1499 de 2017 - Por el cual se actualizó el MIPG para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales.

Decreto 1081 de 2015 - Metodología y estándares, que deben cumplir las entidades públicas: «Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2 2015».

Decreto 230 de 2021 - Por la cual se crea el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC)

Documento CONPES 167 de 2013 - "Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción".

LEY 2195 de 2022 - Programa de Transparencia y Ética Pública

Así mismo, se presentó la ruta para acceder al micrositio de transparencia en la página web del ICBF mediante el enlace <https://www.icbf.gov.co/transparencia-y-acceso-informacion-publica>, tal como se observa en la siguiente imagen:



Micrositio de Transparencia – Página WEB



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	02/06/2023	 BIENESTAR FAMILIAR
		Versión 8	Página 6 de 15	

En este sitio de la página www.icbf.gov.co, se encuentra toda la información de la oferta y programas con los que cuenta el ICBF, discriminado por etapas del ciclo de vida y en pro de la transparencia se da información para garantizar el acceso a ella, al igual que la ejecución de la misma, también se incluyó dentro del micrositio toda la información de las mesas públicas de Rendición de Cuentas.

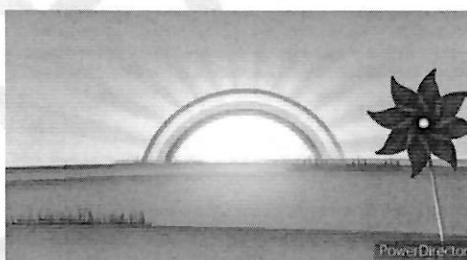
Resultados de la Encuesta Previa:

A partir de este punto intervino la profesional Pia Giomar Torres presentando la metodología que se empleó con el fin de establecer la temática a abordar en el marco de esta Mesa Pública de Rendición de Cuentas del Centro Zonal Usaqué del ICBF, se realizaron 308 encuestas a las partes interesadas Usuarios, Peticionarios, Aliados Estratégicos y Comunidad. Obteniendo como resultado el tema "Atención Integral Niños, Niñas de 0 a 5 Años" con una votación total de 41%. El cual se desarrolló a continuación.

INFORME DE GESTIÓN DE LA VIGENCIA CON ÉNFASIS EN TEMAS MISIONALES

Para iniciar el segmento relacionado con el informe de gestión acerca de los programas de atención integral a la primera infancia se muestra una experiencia exitosa del CDI Estrella de Oriente, referida a una actividad pedagógica. Esta es una de las actividades de aprendizaje que se realiza en la Unidades de Servicio de los programas de Primera Infancia en Educación Inicial del ICBF.

Jugar con colores y texturas ayuda a construir conexiones nerviosas en el cerebro. Esto lleva a que el niño sea capaz de completar tareas más complejas pues ayuda al desarrollo del pensamiento, de la creatividad, de la curiosidad, de la exploración y la interacción con el mundo, a desarrollar el lenguaje, y mejorar las habilidades motoras.



Fotograma de la Experiencia Exitosa "Explorando Vivo" CDI Estrella de Oriente

Como logros de la vigencia 2022 en la atención a Primera Infancia se reporta:

- ✓ Se activan las respectivas rutas por parte de las Entidades, si se presentan casos de amenaza o vulneración de derechos a los niños, niñas y mujeres gestantes.
- ✓ Se cumplió al 100% las visitas a todas las Unidades de servicio garantizando la atención a los niños y niñas vigilando que los recursos públicos lleguen a las familias más vulnerables.
- ✓ Se realizó seguimiento nutricional por parte de nutrición del Centro Zonal y por parte de las nutricionistas de las Entidades Integrales de los casos de desnutrición, siguiendo la ruta correspondiente.
- ✓ Se garantizó el aporte nutricional al 100% de los usuarios, por medio de la entrega de ración para preparar RPP y la ración servida en las Unidades de atención.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

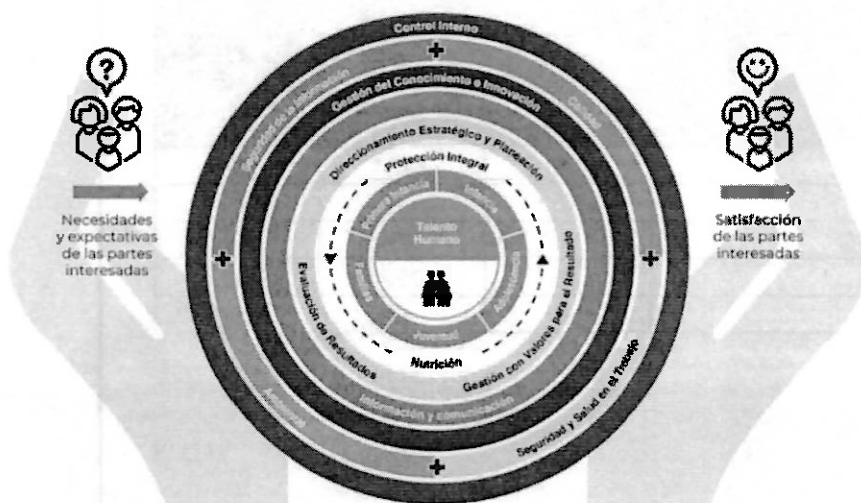
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

- ✓ Desde la Sede Nacional se implementa la estrategia "Guardianes de la niñez y de la adolescencia" con el fin de identificar en las Unidades de Servicio los posibles casos de Vulneración y se realiza seguimiento.

INFORME DE GESTION ADMINISTRATIVA.

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN



El referente del SNBF José Adrián Valero tomó la palabra y procedió a explicar en qué consiste el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y su relación con los ejes de las políticas: Calidad, Ambiental, Seguridad de la Información y Seguridad y salud en el trabajo, así como las funciones de vigilancia ejercidas por la oficina de Control Interno de la entidad.



INFORME GESTION FINANCIERA

A continuación, la profesional Pia Giomar Torres socializó ante los asistentes los datos correspondientes a la ejecución de los recursos en cada una de las modalidades de atención, abordando en primer término las unidades de servicio y los cupos ejecutados y en seguida la desagregación del presupuesto ejecutado por tipo de contrato durante la vigencia 2022, como se observa en las siguientes tablas:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	02/06/2023	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 8	Página 8 de 15	

CZ USAQUEN			
MODALIDADES DE ATENCION	Unidades Servicio Ejecutadas	Cupos Ejecutados	Usuarios Ejecutados
PRIMERA INFANCIA	130	3834	3874
INFANCIA	0	25	25
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	0	45	45
FAMILIA Y COMUNIDADES	0	792	2637
PROTECCIÓN	4	9	25

TIPO DE CONTRATO	2022	VALOR
Contratos de aporte	22	\$ 8.837.091.330
Contrato prestación servicios profesionales	8	\$ 293.467.599
Contrato prestación de servicios	6	\$ 136.689.585
Otros - funcionamiento	Acueducto y alcantarilla do	\$ 9.804.161
TOTAL		\$ 9,277,052,675

Para La Vigencia 2022, se contó con una inversión en Contratos de aporte de \$ 8.837.091.330, para 22 contratos, Contrato prestación servicios profesionales por \$ 293.467.599 para 8 contratistas y Contrato prestación de servicios por un valor de \$136.689.585 para 6 contratistas.

INFORME GESTION CONTRACTUAL



Para la vigencia 2022 se contrataron 22 EAS (Entidades Administradoras de Servicios) para la atención en la primera infancia, divididos en las modalidades de HCB (Hogares Comunitarios de Bienestar), HI (Hogares Infantiles), Y DIMF (Desarrollo Infantil en Medio Familiar), para la atención de más de 3874 niños y niñas de primera infancia.

Adicionalmente se realizaron 14 contratos de prestación de servicios para apoyar la gestión misional y administrativa del Centro Zonal.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	02/06/2023	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 8	Página 9 de 15	

Con el fin de ampliar la información sobre la temática seleccionada por las partes interesadas para esta Rendición de Cuentas, se realiza explicación de los programas de Primera Infancia:

PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA 2022

- **MODALIDAD COMUNITARIA**

Se contrataron CZ USAQUEN 130 UDS con 1820 cupos

Presentan dos tipos de servicio HCB Y HCB AGRUPADOS

Se atienden niñas y niños desde los 2 años y menores de cuatro (4) años, 11 meses y 29 días.

Tienen un horario de atención de 8 am a 4 pm y son 14 niños y niñas por Unidad de Servicio atendidos por 1 madre comunitaria en su hogar.

- **MODALIDAD INSTITUCIONAL**

Esta modalidad tiene 2 tipos de servicio: CDI Y HI

Estas UDS están conformadas por un equipo interdisciplinario Coordinadora, agentes educativas, auxiliares pedagógicas, nutricionista y psicosocial.

Se atienden niños y niñas desde los 6 meses si la UDS cuenta con salacuna y menores de cuatro (4) años, 11 meses y 29 días en todas las demás.

Tenemos 4 Entidades de CDI con 7 UDS con 1090 cupos y con 3 Entidades de HI con 4 UDS con 620 cupos.

- **MODALIDAD FAMILIAR**

Esta modalidad tiene 2 tipos de servicio: DIMF Y FAMI

Está dirigida a gestantes y a niños y niñas menores de 2 años.

En Usaquén atendemos con 1 Entidad de DIMF 4 UDS y 500 cupos.

DIMF es atendido por un equipo interdisciplinario de Coordinadora, agentes educativas, auxiliares pedagógicas, nutricionista y psicosocial.

INFORME EJECUCIÓN POLÍTICAS, PROGRAMAS, PROYECTOS

En este punto interviene la Profesional en nutrición María del Carmen Vanegas, explicando el cumplimiento del objetivo 2 Hambre Cero, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, que se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo y la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá: Construyendo Ciudadanía Alimentaria 2019-2031

Objetivo 2: Poner fin al hambre

Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá: Construyendo Ciudadanía Alimentaria 2019-2031

Garantizando el aporte de 70% de la Complementación Alimentaria, a los beneficiarios de los programas de primera infancia.



En la localidad de Usaquén, se da cumplimiento a través la oferta de primera Infancia que suministró el 70% de la complementación Alimentaria a los beneficiarios en tres momentos un refrigerio reforzado que no es el desayuno, el almuerzo y un refrigerio en la tarde, el otro 30% es aporte que se debe garantizar en casa. Se entregó en el mes de diciembre a la modalidad comunitaria un paquete alimentario de una ración para preparar en casa a todos los usuarios atendidos.

Se cumplió con la entrega del 100% de la Bienestarina que nos fue suministrada para completar este 70% del complemento nutricional de los usuarios de nuestros programas.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	02/06/2023	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 8	Página 10 de 15	

INFORME ACUERDO DE PAZ

Al respecto, retomó el uso de la palabra el referente del SNBF, y explicó el alcance de la información relacionada con la implementación de los acuerdos para una paz estable y duradera:

¿Cómo lo hicimos?

El ICBF no cuenta con una asignación de recursos específicos dirigidos a la implementación del Acuerdo, sino que atiende a todos los compromisos establecidos con los recursos asignados en el marco de su misión.

Los acuerdos de paz establecieron en su punto 1:

- Aportar con el compromiso de cobertura universal de atención integral a la primera infancia, con especial énfasis en zonas rurales y rurales dispersas.
- Avanzar en el cumplimiento de 4 indicadores del Plan Marco de Implementación relacionados con trabajo infantil, con acciones de prevención y protección

¿Quiénes se beneficiaron?

Durante el año 2022 en la localidad de Usaqué, con el acompañamiento de los profesionales de la estrategia EMPI se realizaron 6 jornadas de búsqueda activa contra el trabajo infantil y situaciones de alta permanencia en calle y vida en calle de niños, niñas y adolescentes.

Se identificaron 34 niños y niñas en riesgo y 5 adolescentes. De este total se remitieron 3 casos al Centro Zonal Revivir para actuaciones de verificación de derechos.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Un número significativo de familias se encontraban en situación migratoria irregular lo cual dificulta en algunos casos la movilización de los agentes del SNBF para la garantía de derechos.

PARTICIPACION DE PARTES INTERESADAS:



Para este punto, se invitó a toda la comunidad, tanto a quienes asisten de manera presencial o virtual a manifestar sus inquietudes, bien sea como preguntas o cualquier tipo de Petición Queja y Reclamo asociada con la prestación del servicio de Bienestar Familiar, las cuales fueron abordadas mediante la metodología de Panel de Expertos. Se dio un tiempo para que realizaran sus preguntas a través de la plataforma Teams o de manera escrita para el auditorio presencial. Las preguntas y sus respuestas se encuentran a continuación:

1. ¿Qué ayuda le pueden brindar a un usuario de un CDI u otro, cuando hay negligencia por parte de una familia y las autoridades del CDI hacen lo posible para dar solución, pero el familiar del menor sigue siendo reincidente en la falta?
R/ Desde el proceso de relación con el ciudadano es necesario que se de toda la información posible de la familia para poder tener insumos para verificar los derechos del niño o la niña y si es necesario poner a disposición de una defensoría de familia el caso. Habla la Defensora de Familia Yenny Calao, informa que si un caso es recurrente se deben establecer compromisos con los padres por parte de la UDS para tener evidencias y realizar seguimiento, para ver si se evidencia vulneración de derechos por parte de los padres. Cuando si es observable se realiza proceso administrativo de Restablecimiento de Derecho por parte de un Defensor y se verifica por parte de todo el equipo Interdisciplinario de la Defensoría realizando compromisos con los padres, porque el mayor interés de ICBF es que los niños y niñas continúen

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Qualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	02/06/2023	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 8	Página 11 de 15	

en el medio familiar, solo en casos que los padres sean negligentes se pasan los niños y niñas a medida de protección hasta que los padres mejoren su situación y se realiza un reintegro al medio familiar.

2. El tema de trabajo infantil me parece particularmente difícil para las entidades, por lo que explicaban. Pero así la población se mueva, los equipos de trabajo deben encontrar familias reincidentes: 1) ¿Qué se hace en esos casos? 2) Cuál es la oferta para que en época de vacaciones no se incremente el trabajo infantil 3) Cuál es la respuesta del ICBF ante la alerta 010 de la Defensoría del pueblo?

R/ La estrategia EMPI aborda a las familias y tienen una base de datos, así como el sistema de información Misional SIM para observar si hay reincidencias. Si continúan en calle vulnerando o explotando a los niños y niñas para trabajar se remite para una verificación y potencialmente para la apertura de un proceso de restablecimientos de derechos. En época de vacaciones que los padres prefieren llevar a los niños y niñas a trabajar para no dejarlos solos en la vivienda se encuentra el Centro Amar de la SDIS y vacaciones recreativas, aunque a veces los cupos son pocos para la demanda.

Respecto a la Alerta 010 acerca de situaciones de presunto reclutamiento de NNA por parte de organizaciones delincuenciales, el ICBF trabaja de manera articulada con las entidades del SNBF que convergen en la mesa PRUNNA específica para esta problemática.

3. El ICBF ha utilizado alguna estrategia para los niños y niñas que se encuentran en la calle, ¿cuáles?

R/ Existen diferentes formas de tipificar el estar en calle por el lineamiento correspondiente, Alta permanencia en calle cuando un niño, niña o adolescente por ejemplo tiene su vivienda, pero está continuamente en calle, existe por otra parte vida en calle ya que sea con su familia o sin ella permanecen en la calle en los andenes, debajo de puentes; también se encuentran los niños y niñas que trabajan en calle ya sea solos o con sus padres esto se denomina trabajo infantil pueden o no ganar dinero.

ICBF tiene la Estrategia EMPI Equipo Móviles de Protección Integral que manejan todos estos casos. Si están interesados en conocer este programa se pueden encontrar los lineamientos en internet en la página de ICBF. Los equipos EMPI abordan a las familias observando el caso de cada niño o niña, se hace seguimiento a la familia para identificar trabajo infantil y si se están vulnerando los derechos de los niños y niñas, si se comprueba esto se abre un proceso de restablecimiento de derechos por Defensoría de familia.

4. ¿Cuáles son las acciones del ICBF ante la Unidad especial migración Colombia en el tema de la regularización de los niños y niñas migrantes que no ingresaron a territorio colombiano de manera legal? ¿Con el ministerio de protección social, como mejorar el ingreso temporal y/o permanente de los niños y niñas migrantes no regularizados por migración?

R/ Se deben conocer cuáles son los niños y niñas que se encuentran de manera irregular en el país y en qué circunstancias entraron al país, se ubican a los papas y se realiza comunicación con migración Colombia y se deben garantizar los derechos de los niños y niñas, se articula con las demás entidades para garantizar estos derechos. El mayor problema se encuentra en salud que solo los atiende por urgencias y se prioriza los casos de desnutrición aguda que se atienden por urgencias en el Hospital Simón Bolívar. Se observa que las familias están de paso y muchas veces no les interesa regularizar su permanencia en el país.



5. ¿Qué medida de protección tienen con los niños indígenas ubicados en los puentes peatonales de la zona, en ocasiones también son adolescentes y madres de los niños?

R/ La Defensora de familia Yenny Calao del Centro Zonal, da respuesta sobre este tema informando que existe un lineamiento específico para el Restablecimiento de Derechos de NNA pertenecientes a comunidades indígenas. De esta manera, se dan recorridos por la localidad en diferentes rutas o según información entregada, se ubican las familias y se abordan se les informa sobre los derechos de los niños y niñas y que tipo de servicio necesitan, muchas veces ellos informan que ellos salen a trabajar y no tienen con quien dejarlos, se orientan al respecto y se les ofrecen los diferentes

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	02/06/2023	
		Versión 8	Página 12 de 15	

programas de ICBF y de SDIS, como los centro amar. A veces se deben hacer desalojos porque se toman el espacio público y se acude con las diferentes entidades para dar orientación. Si es recurrente se procede a realizar un PARD proceso de restablecimiento de derechos con un defensor de familia especializado que se tiene para procesos de indígenas, se ubica la jurisdicción especial y se ubica su respectivo gobernador, y se le da a conocer la vulneración de los niños y niñas, realizando seguimiento, si continua la vulneración se procede al PARD.

6. ¿Centro Zonal ICBF Usaquén tiene contemplado ampliar la cobertura en programas para niños y niñas de la localidad?
R/ Siempre se están monitoreando las necesidades en cada una de las zonas de la localidad y cuando se observa la necesidad, como en un CDI que acabamos de ampliar 40 cupos porque durante varias vigencias nos demostró que siempre tenia lista de espera y se acaba de ampliar su cobertura. Se pregunta del público si hay programas nocturnos y se informa que no, que SDIS abrió atención en horario nocturno y se cerró por falta de cobertura.

7. ¿Si nosotros como comunidad solicitamos, vemos, hacemos recomendaciones, solicitudes respetuosas dentro del marco normativo que hacen referencia a temas álgidos para el instituto. Ejemplo: en Pandemia se solicitó que la Bienestarina se reforzara y mejorara con ingredientes que aportaban defensas al organismo, casos especiales para los niños.
R/ La nutricionista María de Carmen Vanegas da esta respuesta, la Bienestarina es un producto de ICBF que contiene proteínas y nutrientes es una mezcla tecnicada no es necesario agregarle nuevos ingredientes. Se puede realizar en diferentes preparaciones variadas y ricas, las cuales aportan los nutrientes necesarios para contribuir a fortalecer el sistema inmunitario.

Por otra parte se recomienda recuperar las preparaciones de nuestros alimentos que nos dan todos los nutrientes necesarios para que nuestras niños y niñas estén bien alimentados.

Se pregunta de los presentes que porque no entregan Bienestarina a todos los niños y niñas y se responde por parte de la nutricionista que solo hay dos puntos en Colombia para su producción y no alcanzaría para todos los niños y niñas de Colombia, por eso solo se entrega a los usuarios de nuestros programas.

8. Falta de recursos para los diferentes programas y proyectos

R/ El presupuesto que maneja ICBF es a nivel nación, ICBF tiene programas para NNA que se les han vulnerado sus Derechos, programas de protección, de primera infancia según las necesidades. Se trabaja fortaleciendo la focalización para que los recursos lleguen a las familias mas vulneradas. Sin embargo, se presentan inejecuciones por bajas coberturas en algunos sectores, con estos recursos se están entregando dotaciones a los programas de primera infancia para mejorar la prestación de servicios a nuestros usuarios.

9. ¿Por qué si es Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, solo se atiende o se enfocan solo en niños, jóvenes y adolescentes y sus derechos?

R/ ICBF está enmarcado en la Ley 1098 de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Si se observan vulneraciones a las mujeres, adultos mayores, ICBF trabaja en articulación con Entidades del SNBF que pueden garantizar esta atención

10. Cuando un niño tiene problemas en retraso del lenguaje, sería importante que ustedes nos pudieran brindar una ayuda para las terapias del lenguaje.

R/ ICBF no maneja estos casos, esto es inherente a salud, para esto es importante articular con salud que manejan terapistas de lenguaje, si no lo están atendiendo se puede que un defensor de familia direcciona un reporte al sector salud para la atención del niño o niña, ya que ICBF es garante que se cumplan los derechos de los NNA.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

11. ¿Es aceptable que un jardín del ICBF rechace a un niño por tener retraso del lenguaje?

R/ El niño o niña se puede atender si su discapacidad es leve. La única limitación que se tiene es en los programas de Hogares Comunitarios porque solo se puede tener un niño o niña con discapacidad, pero en los casos de los CDI y HI sí es posible atender más casos de discapacidad leve porque se cuenta con un equipo interdisciplinario que apoyan a la agente educativa.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

En este punto de la agenda interviene José Adrián Valero Sepúlveda Referente del SNBF quien reporta, para la mesa realizada el 3 de mayo de 2022, no quedaron compromisos adquiridos, ya que a la totalidad de las preguntas realizadas en la mesa se les dio respuesta.

CANALES Y MEDIOS DE ATENCION A LA CIUDADANIA INFORME PQRS



El funcionario Diego González profesional de servicios y atención al ciudadano, realizó el reporte de Peticiones, Quejas, Reclamos y sugerencias de la vigencia 2022, los cuales presentaron un porcentaje de oportunidad en la respuesta de 97.6%. Para cada uno de dichos tipos se presentaron los tres principales motivos según sus frecuencias absolutas, tal como se muestra en la siguiente tabla:

TIPO	PRINCIPALES MOTIVOS	2022	OPORTUNIDAD RESPUESTA
Peticiones	Violencia física, psicológica y/o negligencia	1.487	
	Violencia Sexual	715	
	Diligencias Administrativas	604	
Quejas	Omisión o extralimitación de deberes o funciones	18	97.6%
	Incumplimiento u omisión de actuaciones dentro del debido proceso	7	
	Maltrato al Ciudadano	3	
Reclamos	Incumplimiento de Obligaciones Contractuales	29	
	Maltrato a Niños, Niñas y Adolescentes	8	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

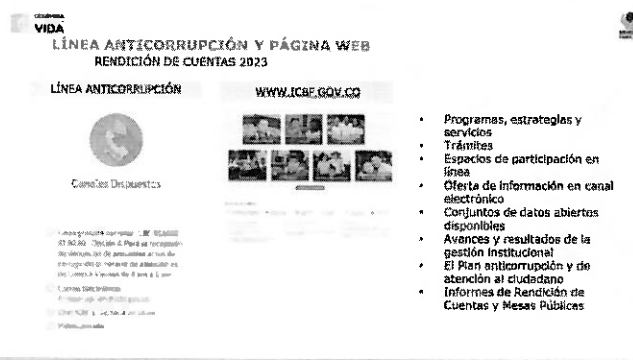
	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	02/06/2023	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 8	Página 14 de 15	

Sugerencias	Instalaciones Físicas Inadecuadas	1
	Felicitaciones y Agradecimientos	2
	Procesos y procedimientos de los servicios, modalidades y trámites del ICBF	2
	Infraestructura física y tecnológica	-

Por otra parte se explicaron los canales de atención que se encuentran en la página www.icbf.gov.co, como son el Chat, la Video Llamada, correo de contacto y la llamada en línea, en la misma página también se encuentra el listado de los centros zonales, en donde se le presta atención presencial a los usuarios y finaliza explicando que en la línea 141 los usuarios pueden hacer cualquier tipo de solicitud al ICBF, bien sea el ingreso a la oferta del ICBF o la denuncia de un caso de vulneración de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.





De manera complementaria se presentó la línea anticorrupción 01 8000 91 80 80 opción 4, sus horarios y objetivos, así como los demás canales dispuestos para realizar las denuncias de presuntos actos de corrupción.



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	02/06/2023	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 8	Página 15 de 15	

EVALUACION DE LA AUDENCIA DE RENDICION PUBLICA DE CUENTAS

Se solicitó por parte del moderador el diligenciamiento de la encuesta de evaluación de la Mesa Pública de Rendición de Cuentas del Centro Zonal Usaquéen del ICBF, cuyo link se encuentra en el Chat del evento.

Cierre.

Siendo las 12:10 m, la Dra. Ana María Rodríguez Fernández agradeció a las y los participantes invitados a la Mesa Pública, por su participación, asistencia y por la dedicación en el desarrollo de la sesión. Recuerda diligenciar la encuesta y la asistencia.

Decisiones:

No se generan decisiones durante la Mesa Pública del Centro Usaquéen para la vigencia 2022.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas	
No se realizan compromisos durante la Mesa Pública del Centro Usaquéen para la vigencia 2023			
FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Ana María Rodríguez Fernández	Coordinadora	ICBF CZ Usaquéen	<i>Ana María Rodríguez F.</i>
Pia Georgette Torres C	Profesional Universitario	ICBF CZ Usaquéen	<i>Pia Georgette Torres C</i>
José Adrián Uvelo J	Profesional Universitario	ICBF CZ Usaquéen	<i>José A. Uvelo</i>
El listado de asistencia se adjunta en formato PDF			
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

